


DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	--	---



10 NOV 2025

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° . . 475 25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO "BARILOCHE URBANOS".

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

RESOLUCIÓN N° 00002009-I-2020

Nota N.o 1353-MeySV-2025.

FUNDAMENTOS:

En el marco de las actividades deportivas que se desarrollan activamente dentro del skatepark y pumtrack de la ciudad y promoviendo activamente la participación de todos los deportes urbanos, es que en este marco deportivo se llevara a cabo el 6, 7 y 8 de Diciembre 2025.

Deportes que se practican y se enfrentaran en competencia son: roler derby, skate, BMX, en sus distintas categorías. Apreciando la experiencia y destreza de cada uno de los competidores como arte deportivo dentro del centro de nuestra ciudad. Un evento para compartir con toda la familia y disfrutar del cultivo de los deportes urbanos.


AUTOR: Facundo Villalba

INICIATIVA: Raders.

COLABORADORES: Amalia Servin.

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2025, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	--	---



DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el evento *"Bariloche Urbano"* edición 2025 a realizarse en San Carlos de Bariloche, el 6, 7 y 8 de Diciembre de 2025.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

Concejal Facundo Villalba

Bloque Primero Río Negro